



ACTA 872 5.06.2014

ACTA.- En Montevideo, el día cinco de junio del año dos mil catorce, siendo la hora 15:30, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz, el Director Dr. Pablo Arretche Coelho y el Secretario General Dr. Marcelo Domínguez; con asistencia de la Gerente General Ing. Claudia Bonnacarrere, tratándose el siguiente Orden del Día:-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Reg.:2014/05/243- Ref.: Recursos Materiales y Suministros sugiere la contratación en la modalidad de compra directa, de los servicios de transporte Aeropuerto que brinda la empresa Stella Sellanes, hasta la adjudicación del procedimiento licitatorio. **Se resuelve** contratar a la empresa Stella Sellanes, en la modalidad de compra directa (art. 33, lit. C) nral. 22 Tocaf).(R.de D.144/2014)-----

PUNTO 2.- Reg.:2014/05/239- Ref.: Observación de la Cra. Delegada del TCR al APG.Nº3779 por \$ 237.604,00, correspondiente a la contratación directa de personal registrado en la Bolsa de Trabajo de FUECI, para Preprocesos, por el mes de marzo del 2014. **Se resuelve** reiterar el gasto.(R.de D.145/2014)-----

PUNTO 3.- Reg.:2014/05/241- Ref.: Observación de la Cra. Delegada del TCR al APG.Nº3910 por \$ 255.928,00, correspondiente a la contratación directa de personal registrado en la Bolsa de Trabajo de FUECI, para Preprocesos, por el mes de abril del 2014. **Se resuelve** reiterar el gasto.(R.de D.146/2014)-----

PUNTO 4.- Reg.:2014/05/244- Ref.: Solicitud de Declaración de Interés Ministerial de las 3ras. Jornadas gvSIG Uruguay y 1eras. Jornadas de Tecnologías Libres de Información Geográfica y Datos Abiertos, a realizarse los días 2 y 3 de octubre del corriente año. **Tomado conocimiento,** dispónese oficiar al MIEM a tales efectos, reseñando que las actividades vinculadas a la georeferenciación, desarrollo del software SIG y potenciación de las Tecnologías Libres de Información Geográfica resultan de interés estratégico postal.(R.de D.147/2014)-----



ACTA 872 5.06.2014

PUNTO 5.- Reg.:2014/06/248- Ref.: renovación de contratos en función pública que vencen en el correr del mes de mayo de 2014. **Se resuelve** renovar en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios: Martínez, Heric C.10256; Soler, Daniel C.10259; Carneiro, Carla C.10286; Gentile, Melisa C.10374; Rodríguez, Patricia C.10375; Coccaro, Jonathan C.10376; Libanes, Rodie C.10395; Forischi, Diego C.10395; Asconeguy, Rocky C.10396; Alvez, Héctor C.10397; Cabral, Hernán C.10398; Fernández, Andrés C.10.399 y Hernández, Fabiana C.10400, disponiendo la aplicación de un apercibimiento verbal al funcionario Diego Forischi C.10395 a fin de que adecue su horario y asistencia la servicio.(R.de D.148/2014)-----

PUNTO 6.- Reg.:2014/06/251- Ref.: renovación del contrato en función pública del funcionario Eduardo Eguzquiza que vence en el correr del mes de junio de 2014. **Se resuelve** renovar en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año al funcionario Eduardo Eguzquiza C.10917.(R.de D.149/2014)-----

PUNTO 7.- Reg.:2014/05/246- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Mary Pérez C.8288, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 30/06/2014. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.150/2014)-----

PUNTO 8.- Expte.: 016/14- Ref.: Petición de la Sra. Teresita Rodríguez de reconsideración de su cargo e importe de su jubilación, por entender que no se informó sus tareas de encargatura realizadas en Sucursal San Jacinto. **Se resuelve** denegar la petición incoada.(R.de D.151/2014)-----

PUNTO 9.- Reg.: 2013/006/275- Ref.: relevamiento efectuado respecto de la situación del inmueble de propiedad de esta Administración empadronado con el número 68/006 de Punta del Este, departamento de Maldonado. **Se resuelve** declarar improductivo y ajeno al giro específico del organismo al inmueble de propiedad de esta Administración empadronado con el número 68/006 de Punta del Este, departamento de Maldonado, disponiendo las medidas tendientes a su desafectación.(R.de D.152/2014)-----

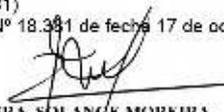
PUNTO 10.-

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Periodo de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010


SRA. SOLANGE MOREIRA
VICEPRESIDENTE


DR. JUAN MARCHEGÓ DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL

PUNTO 11.- Reg. 2014/06/254 – Asignación de funciones de Jefa Departamental de Correos en la persona de la funcionaria Fabiana Ríos, dado que la funcionaria Elsa Gallo pasará a usufructuar licencia prejubilatoria a partir del lunes 9 de junio de 2014. **Se resuelve** asignar a la funcionaria Fabiana Ríos C.10027 las funciones de Jefa Departamental de Paysandú, a partir del 9 de junio de 2014 y hasta la provisión definitiva por concurso, disponiendo los traspasos de oficina correspondientes.(R.de D.154/2014)-----

PUNTO 12.- Reg. 2014/05/229 – Ref.: Recursos Materiales y Suministros sugiere la contratación en la modalidad de compra directa, de la empresa RILERSY S.A. – AXIONA por concepto de consultaría para la Red Nacional Postal. **Se resuelve** adjudicar por compra directa a la empresa mencionada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 33, literal C) numeral 22 del TOCAF, para el fin establecido desde la fecha del presente acto administrativo y hasta la culminación de la Fase III del proyecto.(R.de D.155/2014)-----

PUNTO 13.- Reg.: 2013/09/456- Ref.: relevamiento efectuado respecto de la situación del inmueble de propiedad de esta Administración empadronado con el número 279 de Cuchilla Alta, departamento de Canelones **Se resuelve** declarar improductivo y ajeno al giro específico del organismo al inmueble de propiedad de esta Administración empadronado con el número 279 de Cuchilla Alta, departamento de Canelones, disponiendo las medidas tendientes a su desafectación.(R.de D.156/2014)-----

PUNTO 14.- Reg.: 2013/09/456- Ref.: relevamiento efectuado respecto de la situación del inmueble de propiedad de esta Administración empadronado con el número 5075 de la ciudad de Canelones, departamento de Canelones. **Se resuelve** declarar improductivo y ajeno al giro



ACTA 872 5.06.2014

específico del organismo al inmueble de propiedad de esta Administración empadronado con el número 5075 de la ciudad de Canelones, departamento de Canelones, disponiendo las medidas tendientes a su desafectación..(R.de D.157/2014)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa; se cierra la sesión a las 17:15 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

DR. PABLO ARRETCHÉ COELHO
DIRECTOR

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DR. JUAN MARCELO DOMINGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL